



RES - 2024 - 717 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expediente N° EXP-2024-13247#UNNE y la Resolución N° RES-2024-87-CS#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones mencionadas se tramita la Evaluación Periódica Docente de la Mgter. Arq. María José ROIBON (DNI N° 23.987.728) en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la Asignatura MORFOLOGÍA II, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura; cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-2024-87-CS#UNNE;

Que la docente registró su inscripción en tiempo y forma;

Que la Comisión Evaluadora, designada por la Resolución N° RES-2024-87-CS#UNNE, está integrada por los siguientes docentes: la Esp. Arq. Alejandra Silvina BIANCHI (UNNE), el Mgter. Arq. Carlos Manuel GÓMEZ SIERRA (UNNE) y Arq. Julio Ernesto ARROYO (UNL) como Miembros Titulares y el Mgter. Arq. Julio Enrique PUTALLAZ (UNNE), el Esp. Arq. Ricardo Federico NILL (UNNE) y la Arq. Estela de Lourdes CAROSSIA (UNSJ) como Miembros Suplentes;

Que por el Trámite N° TRA-2024-30412#UNNE la Esp. Arq. Alejandra Silvina BIANCHI (UNNE) solicita su excusación como evaluadora docente y corresponde realizar su reemplazo por el Mgter. Arq. Julio Enrique PUTALLAZ (UNNE), conforme la integración de la Comisión Evaluadora;

Que la sustanciación de las Evaluaciones Periódicas de Cargos Profesorales con Mayor Dedicación es regulada por las Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y RES-2024-333-CS#UNNE, ratificando esta última en todas sus partes la Resolución N° RES-2024-2185-REC#UNNE;

Que conforme lo dispuesto en el Título III de la Res. N° 956/09-CS UNNE y el Art. 112° del Anexo de la Resolución N° RES-2024-2185-REC#UNNE, corresponde



que el Decano establezca el día y la hora en que se constituirá la Comisión Evaluadora; plataforma a utilizar, fecha y hora en la que se llevará a cabo la Entrevista Personal mediada por las TICs;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - REEMPLAZAR a la Esp. Arq. Alejandra Silvina BIANCHI (UNNE) por el Mgter. Arq. Julio Enrique PUTALLAZ (UNNE) como Miembro Titular de la Evaluación Docente Periódica de la Mgter. Arq. María José ROIBON (DNI N° 23.987.728) en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la Asignatura MORFOLOGÍA II, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, conforme al orden de integración dispuesto por la Resolución N° RES-2024-87-CS#UNNE.

ARTICULO 2° - CONVOCAR a la Comisión integrada por el Mgter. Arq. Carlos Manuel GÓMEZ SIERRA (UNNE), el Arq. Julio Ernesto ARROYO (UNL), el Mgter. Arq. Julio Enrique PUTALLAZ (UNNE) y la Observadora Estudiantil, Srta. Florencia Itatí AGUIRRE ESCUBILLA – DNI N° 40.586.113, para que lleven a cabo la Evaluación Docente Periódica de la Mgter. Arq. María José ROIBON (DNI N° 23.987.728) en el cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva en la Asignatura MORFOLOGÍA II, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudio 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudio 2018) de la Carrera de Arquitectura, el día 28 de octubre de 2024 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3° - CITAR a la Mgter. Arq. María José ROIBON a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública, conforme a lo establecido por los Arts. 112° y 114° del Anexo de la Resolución N° RES-2024-2185-REC#UNNE, que se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2024 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.



ARTICULO 4° - ESTABLECER que los interesados en participar de la entrevista en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional [departamentconcursos@arq.unne.edu.ar](mailto:departamentconcursos@arq.unne.edu.ar) indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, a la cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 hs. hábiles previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 5° - DETERMINAR que la docente convocada a evaluación, los integrantes locales de la Comisión Evaluadora y la Observadora Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con cuarenta y ocho (48) horas hábiles de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional [departamentconcursos@arq.unne.edu.ar](mailto:departamentconcursos@arq.unne.edu.ar)

ARTICULO 6° - ASIGNAR al personal administrativo de la Dirección de Gestión Académica la tarea de representación de la Secretaría Académica en la entrevista mediada por las TICs.

ARTICULO 7° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, a la Docente inscripta, a los Integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Observadora Estudiantil.

ARTICULO 8° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Mgter. Arq. MARÍA ANDREA BENÍTEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. MIGUEL ÁNGEL BARRETO  
DECANO

## Hoja de firmas